### **DE LA CIUDAD AL PAISAJE**



CATEGORÍA urbana/arquitectónica

**SITUACIÓN** San Bartolomé (Lanzarote, Islas Canarias)) **POBLACIÓN** 18,517 hab.

**ÁREA ESTRATÉGICA** 50.17 Ha. AREA PLAN PARCIAL 5,112 Ha.

**ÁREA DE PROYECTO** 9.45 Ha

**EMPLAZAMIENTO PROPUESTO POR** Ayuntamiento de San Bartolomé y Gobierno Canario

TITULARIDAD DEL SUELO DEL PLAN PARCIAL

Ayuntamiento 77,15 %, resto particulares

ENCARGO TRAS EL CONCURSO Redacción del proyecto de edificación de la viviendas protegidas de promoción pública encargado por el Instituto Canario de la Vivienda (Gobierno de Canarias), una vez que las parcelas adquieran la condición de solar.

#### TRANSFORMACIÓN DEL LUGAR

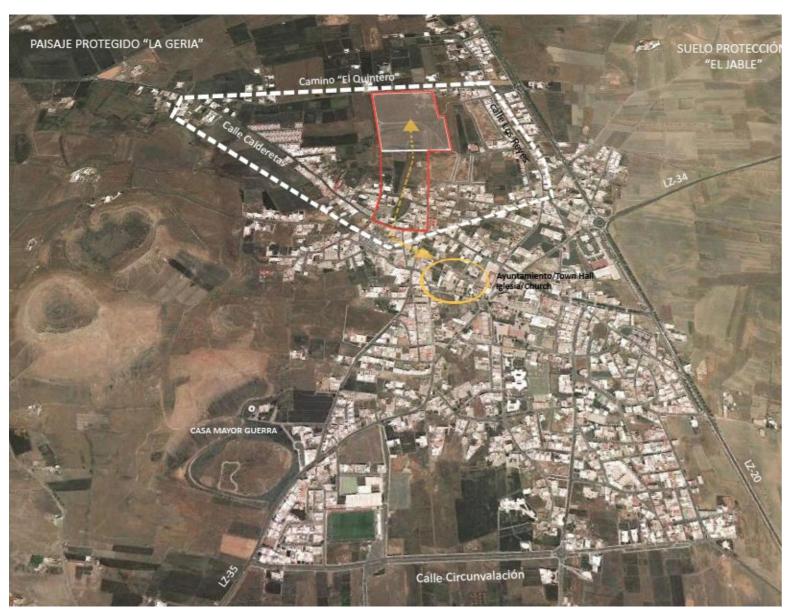
Se trata de un área al norte de la ciudad, entre dos vías de comunicación interurbanas, donde la edificación es de tipo lineal. El emplazamiento, de propiedad mayoritariamente pública, se quiere desarrollar mediante la construcción de viviendas protegidas de promoción pública, en paralelo a dotaciones de tipo educativo, sanitario, sociocultural y comercial.

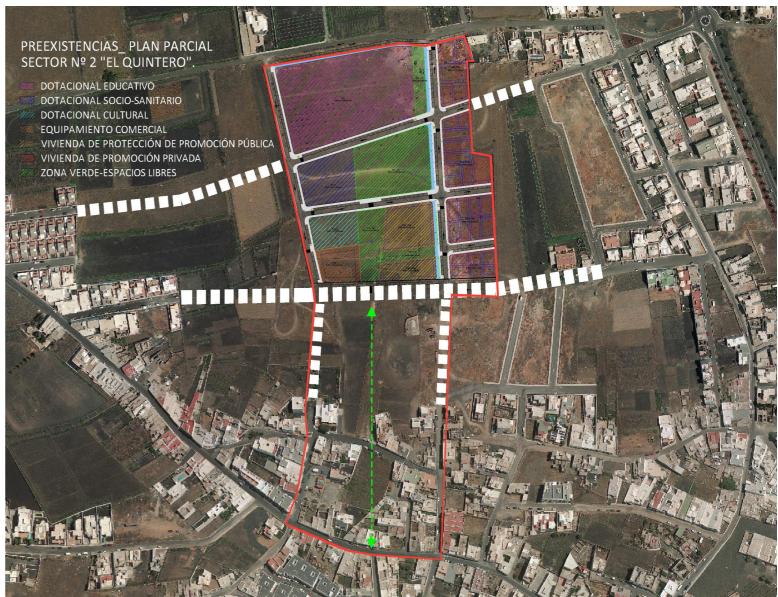
La conexión de este nuevo sector con la ciudad consolidada se realizará a través de una zona verde estructurante, ligada a la potenciación de movilidades de bajo impacto y al estudio de la transición entre el espacio urbano y el espacio natural

#### **ESTRATEGIA URBANA**

A través del concurso EUROPAN, se pretende desarrollar viviendas protegidas de calidad en un entorno rural declarado por la UNES-CO Reserva de la Biosfera. Una vez urbanizado el Sector nº 2 se irán construyendo, junto a la zona verde estructurante, las viviendas protegidas de promoción pública y las dotaciones (colegio de primaria, centro de mayores, centro de comercio, centro cultural...) que aportarán mejoras importantes al ciudadano de San Bartolomé.

Se prestará especial atención al tratamiento de la transición entre el espacio urbano y el espacio natural, entre el espacio público, el espacio privado y el espacio colectivo, enmarcado en el diseño de la zona verde como eje fundamental de las propuestas. Se valorará el número propuesto de viviendas, así como las superficies destinadas a zonas de relación entre viviendas, dentro de las parcelas y con las zonas verdes públicas anexas .





#### **DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO**

La Isla de Lanzarote es Reserva de la Biosfera desde 1993. La simbiosis lograda en Lanzarote entre el hombre y la naturaleza es, sin duda, el principal causante de este reconocimiento internacional, que afectó por primera vez a un territorio en su conjunto.

El municipio de San Bartolomé, con economía de servicios principalmente, se encuentra situado en el centro de la Isla de Lanzarote, formando parte del corredor este de la Isla donde está ubicada la mayor parte de la población. De topografía suave, se encuentra a 280 m sobre el nivel del mar. Está rodeado por los espacios protegidos de la Geria y El Jable, que subrayan el carácter de borde de la intervención y apelan a una especial sensibilidad para actuar en dicho entorno.

#### **NUEVA MOVILIDAD**

Las ideas fuerza del Plan General de Ordenación en tramitación promueven un carril peatonal - ciclista que cierra y rodea el núcleo de San Bartolomé. El Planeamiento de "El Quintero" prevé una zona verde que penetra en el pueblo y atraviesa el sector, propiciando el paseo desde el centro del pueblo hasta las dotaciones y la conexión con el carril peatonal - ciclista perimetral, como alternativa a la actual utilización del vehículo a motor.

#### **NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE**

Se pretende que las viviendas proyectadas y las zonas verdes o espacios públicos puedan reducir su carga al medio, propiciando la recogida de aguas pluviales y su tratamiento para la posterior reutilización en el riego de zonas verdes, así como la utilización de energías renovables (mini eólica y solar) para reducir la factura de la producción de energía eléctrica.

#### **NUEVOS MODOS DE VIDA**

La propuesta de ordenación del emplazamiento cuenta con un máximo de 164 viviendas de las cuales cómo mínimo 38 estarían destinadas a viviendas protegidas de promoción pública, lo que supondría un incremento de población en el municipio del 2,65 % en la totalidad del plan parcial. Las dotaciones previstas potenciarán la vida social del área, en estrecha relación con el entorno rural.

Se facilita a los concursantes el Plan Parcial (actualmente en fase de tramitación) cómo preexistencia, para su conocimiento, guía y valoración a la hora de redacción de las propuestas.

Sup. parcelas de uso vivienda protegida: 3.748,85 m2

Edificabilidad neta: 1,20 m2/m2

Sup. parcelas de uso zona verde-esp. libres: 8.457,43 m2

Edificabilidad neta: 0,10 m2/m2























